



Fresenius Medical Care

III CONVOCATORIA DEL PREMIO FRESENIUS MEDICAL CARE PARA ENFERMERÍA (Diálisis Peritoneal)

Patrocinado por **Fresenius Medical Care**, y con el objetivo de estimular el trabajo de los profesionales de Enfermería Nefrológica, se convoca la 3.^a edición del premio de acuerdo a las siguientes bases:

1. Serán admitidos a concurso, todos los trabajos de Enfermería Nefrológica aceptados al Congreso Nacional de la SEDEN sobre Diálisis Peritoneal y cuya temática esté relacionada directamente con prolongación de las funciones peritoneales.
2. Podrán optar al premio todos los miembros de la Sociedad Española de Enfermería Nefrológica.
3. Los trabajos serán redactados en lengua Castellana, serán inéditos y cumplirán todas las normas de presentación de trabajos al Congreso Anual de la Sociedad Española de Enfermería Nefrológica.
4. El plazo de entrega de los originales será el mismo que se establece para el envío de trabajos al Congreso anual de la SEDEN, debiendo ser enviados única y exclusivamente por la página Web de la SEDEN, www.seden.org, apartado "Congreso".
5. El Jurado estará compuesto por el Comité Seleccionador de trabajos de la SEDEN, y por una persona en representación de Fresenius Medical Care, que no tendrá voto.
6. La entrega del premio tendrá lugar en el acto inaugural del XXXVII Congreso Nacional de la SEDEN, Ávila 2012.
7. Los derechos para la publicación del trabajo premiado quedarán en poder de la SEDEN y Fresenius Medical Care, que le podrán dar el uso y difusión que estimen oportuno.
8. La publicación del trabajo premiado en algún medio o su presentación en cualquier foro distinto al XXXVII Congreso Nacional de la SEDEN con anterioridad al mismo, será causa de descalificación automática.
9. Cualquier eventualidad no prevista en estas bases, será resuelta por la junta directiva de la SEDEN.
10. La cuantía del premio es de 1.500 €.
11. El premio puede ser declarado desierto.
12. Por el hecho de concursar, los autores se someten a estas bases, así como al fallo del Jurado que será inapelable.